Personal de Confianza

Condiciones de Trabajo:

Condiciones de Trabajo que rigen al Personal

- Afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social
- Afiliación al Instituto de Crédito.
- Disfrute de vacaciones. Los trabajadores que tengan más de seis meses de servicios in-interrumpidos disfrutarán de dos períodos anuales de vacaciones de quince días cada uno.
- Prima vacacional. Los trabajadores tienen derecho a una prima de cinco días de salario.
- Aguinaldo anual de 90 días. El aguinaldo estará comprendido en el presupuesto anual de egresos y se pagará en dos partes iguales, la primera a más tardar el 15 de diciembre y la segunda a más tardar el 31 de diciembre. Aquéllos que hubieren laborado una parte del año, tendrán derecho a recibir la parte proporcional de acuerdo con el tiempo laborado.